**RECOMENDACIONES REPÚBLICA CENTROAFRICANA**

Uruguay acoge con agrado el compromiso de República Centroafricana con el sistema universal de promoción y protección de los derechos humanos, el que se ve reflejado en su amplia adhesión a los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Saludamos especialmente la elevada cantidad de ratificaciones realizadas en los últimos dos años.

Alentados por ello, Uruguay recomienda:

* Incrementar esfuerzos en pro de la igualdad de género y para combatir la discriminación contra las mujeres, atendiendo a cuestiones como la violencia sexual, los matrimonios precoces y forzados, la participación de las mujeres en cargos públicos y el acceso de las mujeres a la educación.
* Adoptar en forma urgente un proyecto de ley sobre la protección de la infancia, en concordancia con la Convención de los Derechos del Niño y el Protocolo Facultativo correspondiente a la venta de niños, y redoblar esfuerzos para erradicar el reclutamiento de niños en conflictos armados.

Finalmente, celebrando la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el año 2017 y convencidos de la contribución de los mecanismos independientes para la promoción y protección de los derechos humanos, Uruguay recomienda:

* Dotarla de recursos suficientes y tomar medidas para armonizarla con los Principios de París.